PROCESO No. INDERCAS-MC-001-2026
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el quince (15) de enero de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación Jurídica preliminar de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, no se recibieron observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). Documentos Jurídicos Covicas Ltda MC 001 2026.pdf. DOCUMENTOS TECNICOS COVICAS LTDA MC 001 2026_compressed.pdf. Póliza de Cumplimiento Estatal Seguros del Estado.pdf.	14/01/2026 9:26:51 AM	$ 48.963.836,00

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

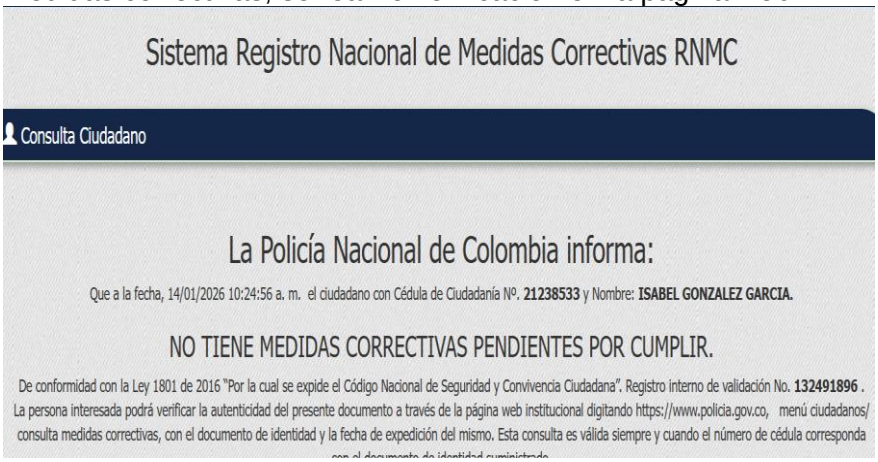
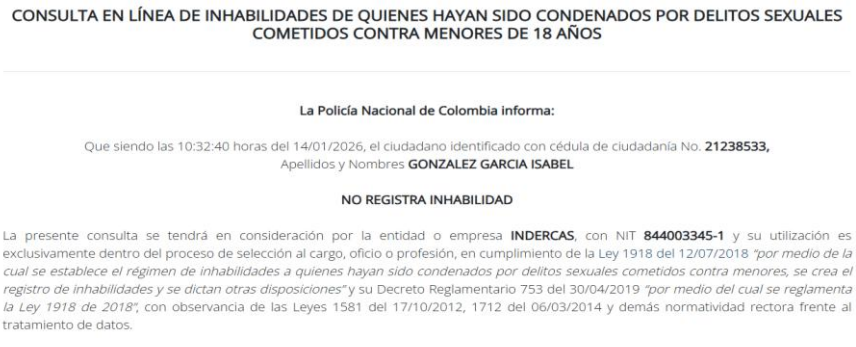
PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA
NIT:	800.100.230-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ISABEL GONZALEZ GARCIA
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	21.238.533 DE VILLAVICENCIO
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 48.963.836,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1** COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente.	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal.			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	**X**		
Definición de situación militar El representante legal del oferente es de género femenino			**X**
Certificado de Existencia y representación legal. Se anexa certificado **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** de fecha 13/01/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato	**X**		

Certificado de Matricula Mercantil El oferente es persona Jurídica			**X**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal y el Revisor Fiscal.	**X**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral **6.1.07. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**	**X**		
Boletín de responsables fiscales Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 10:18:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 8001002309 Código de Verificación: 8001002309260114101805 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 10:19:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 21238533 Código de Verificación: 21238533260114101928 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.	**X**		

Antecedentes disciplinarios Aporto certificado, Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 288570184** PIB 10:20:50 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 14 de enero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA identificado(a) con NIT número 8001002309: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 288570365** PIB 10:21:34 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 14 de enero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISABEL GONZALEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21238533: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.	**X**		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:23:23 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **21238533** Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GARCIA ISABEL** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	**X**		

Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web  	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo.  	**X**		
Certificado y/o consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años El proponente allega certificado, no registra inhabilidades, la entidad verifica previa autorización del oferente.  	**X**		

Formato de autorización consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años El oferente anexa junto el Formato debidamente diligenciado y suscrito	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento	**X**		
Licencia de operación y de funcionamiento El proponente deberá presentar en la propuesta fotocopia legible e integra del acto administrativo mediante el cual se le otorga licencia de funcionamiento expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de acuerdo con los establecido por el Decreto 356 del once (11) de febrero de 1994 y demás normas aplicables. La licencia debe estar vigente al momento de la presentación de la oferta y en caso de encontrarse en trámite de renovación se debe anexar en la propuesta el radicado de solicitud ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los plazos establecidos y como tal el oferente debe garantizar en caso de vencimiento, se solicitarán las prórrogas respectivas con el fin de garantizar la educada ejecución contractual. En el caso de presentación de la propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el proponente deberá acreditar que cada uno de los integrantes cumplen con este requisito	**X**		
Sucursal, oficina o agencia Se requiere que el proponente acredite mediante acto administrativo emitido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que cuenta además de licencia en todo el territorio nacional; con potestad para operar con una sucursal o principal en los Municipios de El Yopal. Con el fin de garantizar la supervisión del contrato y resolver los problemas que se presenten durante la ejecución y liquidación del acuerdo contractual de forma eficaz, se requiere que el proponente acredite que cuenta con sede principal o sucursal debidamente constituida en el Municipio de Yopal Casanare en operación, acreditada en el certificado de Existencia y Representación expedido por la cámara de comercio, vigente no mayor a 30 días a la fecha con la propuesta, y por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a fin de atender las eventualidades diarias de este servicio. Para efectos de acreditar lo anterior, el contratista deberá certificar la dirección de la sucursal, oficina o agencia, sin perjuicio del requisito anterior. En caso de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus miembros cumpla con el anterior requisito, siempre y cuando la representación de la figura asociativa la ejerza aquel integrante que cuenta con oficina principal o sucursal en el Municipio de el Yopal	**X**		

Licencia de tecnología de la información y del ministerio de comunicaciones El proponente debe adjuntar copia de la resolución vigente, expedida por el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, mediante la cual se otorga el permiso para la autorización de frecuencias radioeléctricas para operar en el Departamento de Casanare, anexando además el cuadro de red. Si se encuentra en trámite de renovación deberá anexar el respectivo radicado de solicitud de renovación ante el ministerio de comunicaciones. En el caso de presentación de la propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el proponente deberá acreditar que cada uno de los integrantes cumplen con este requisito	**X**		
Licencia para la operación de medios tecnológicos Los oferentes que ofrezcan equipo de sean considerados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada como “Medios Tecnológicos”, de conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 95 del Decreto 356 de 1994, deberá contar con la respectiva licencia para la operación de medios tecnológicos expedida por la mencionada superintendencia. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 del Decreto 356 de 1994, las empresas de vigilancia deben tener equipos de seguridad, de transporte, de comunicaciones, con las licencias y autorizaciones vigentes expedidas por las autoridades competentes. En el caso de presentación de la propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá contar con dicho permiso	**X**		
Certificación de paz y salvo por concepto de contribución y multas expedido por la supervigilancia El proponente deberá demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto de contribución y multas ante Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	**X**		
Resolución vigente o solicitud de aprobación de uniformes y distintivos El proponente deberá presentar copia clara y legible de la resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colore, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. En el evento de haber solicitado la aprobación de uniformes o distintivos, de conformidad con la Resolución 00510 de 2004, no habiéndose obtenido aun respuesta deberá aportarse la	**X**		

respectiva solicitud debidamente presentada y radicada ante la Superintendencia de Vigilancia Privada. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de estos deberá cumplir con el anterior requisito			
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 30-46-101019702 de Seguros del Estado S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos.  Consulta de Póliza Consulta de SOAT Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 30-46-101019702 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: sábado, 10 de enero de 2026 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE Asegurado: INDERCAS Tomador: COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA Inicio de vigencia: martes, 13 de enero de 2026 Fin vigencia: lunes, 20 de abril de 2026 Valor total asegurado: $ 4.896.383,60 Consultar de nuevo	**X**		

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA

VERIFICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU

COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	REGISTRO MERCANTIL	ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN CIIU
	REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACION PUBLICA	Actividades de Seguridad Privada	8010
	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN RESPETO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICA CIIU	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Para el estudio de las propuestas presentadas, se efectuará una evaluación consistente en:

- Verificación de los requisitos habilitantes
- Determinación del proponente adjudicatario

Experiencia específica habilitante del proponente

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, la Entidad ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

CÓDIGO CLASIFICADOR - CIIU	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA EXIGIDA - SMMLV

Actividades de Seguridad Privada	8010	El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRTVADA CON ARMA cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.	41,947

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CÓDIGO UNSPSC	CONTRATO No.	OBJETO	%PARTCPROP.	PLAZOMESES	PLAZOS DEL CONTRATO		VALORES CONTRATO		VALOR EQUIV EN SMMLV	OBSERV.
							FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN.	VALOR FINAL EJECUTADO	VALOR FINAL EJECUTADO S/% PART		
COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA - HORO	92121500	CD/24-860	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILNCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA HORINOQUIA E.S.E	100%	4,00	13/01/2024	12/07/2024	$ 1.128.120.276,00	$ 1.128.120.276,00	867,78	RP-45

TOTAL	**$ 1.128.120.276,00**
NÙMERO DE VECES EXIGIDO	**1,5**
EQUIVALENCIA EN SMMLV	**867,78**
NUMERO DE VECES P.O.	**31,03**

CUMPLE (SI / NO)	**SI**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO

EQUIPO PROFESIONAL INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO			Folios: de x a x	
NOMBRES Y APELLIDOS	**PROFESIÓN U OFICIO**	**CARGO A DESEMPEÑAR**		
JUAN GABRIEL VEGA GONZALEZ	COORDINADOR DE VIGILANCIA	COORDINADOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	52	80
FERNANDO CHAVES MORALES	SUPERVISOR DE VIGILANCIA	SUPERVISOR	82	116
HEIVER ABSALON MOJICA RODRIGUEZ	CONSULTOR EN SEGURIDAD	CONSULTOR O ASESOR (1) EN SEGURIDAD	118	173
ARDINSON ORTIZ TUAY,	VIGILANTE	VIGILANTE	175	199
GAMA RAMIREZ AMIR HUMBERTO	VIGILANTE	VIGILANTE	200	222
GONZALEZ JIMENEZ JUNIO MARIA	VIGILANTE	VIGILANTE	223	246

COORDINADOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NOMBRE	**CARGO**	**PROFESIÓN**	**DOCUMENTACION SOLICITADA**	**CUMPLE SI / NO**
JUAN GABRIEL VEGA GONZALEZ	COORDINADOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	COORDINADOR DE VIGILANCIA	Título profesional en cualquier área otorgado por una institución universitaria reconocida como tal por el ministerio de educación nacional (Anexar fotocopia del diploma y acta de grado) o ser oficial o suboficial en uso de su buen retiro de las fuerzas armadas.	**SI**
			Experiencia como coordinador de seguridad y/o jefe de operaciones en empresas de vigilancia y	**SI**

			seguridad privada, no inferior a diez (10) años.	
			* Resolución o credencial en que se otorgue la calidad de consultor en seguridad privada, vigenteal momento del cierre de la invitación, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, demostrar al menos cinco (5) años de experiencia en dicha calidad, adjuntando copia la respectiva resolución.	SI
			No tener antecedentes penales, fiscales ni disciplinarios, ni correctivas. para lo cual al momento de la evaluación técnica la entidad realizará la respectiva verificación mediante consultas en las páginas Web de la Policía Nacional, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.	SI
			La dedicación requerida para ejecutar las labores de coordinación de vigilancia y seguridad es de mínimo 50% durante el tiempo de duración del contrato y deberá estar presente en la toma de decisiones comités y cuando la entidad lo requiera.	SI
			Documentos adicionales: • Hoja de vida * Fotocopia de cédula de ciudadanía legible. * Fotocopia de libreta militar, si aplica. * Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de Medidas Correctivas RNMC y judiciales. * El personal relacionado en la propuesta deberá anexar consentimiento del personal propuesto, para lo cual deberá adjuntar un compromiso de disponibilidad debidamente firmado en original. * Certificaciones laborales. * Certificaciones de estudios	SI
			Acreditación de título profesional en cualquier área o ser Oficial o Suboficial retirado de las Fuerzas militares. (Se debe anexar el Diploma de Oficial Suboficial y/o extracto de Hoja de Vida de las Fuerzas militares).	SI
			CUMPLE LOS RQUISITOS HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE**

SUPERVISOR

NOMBRE	**CARGO**	**PROFESIÓN**	**DOCUMENTACION SOLICITADA**	**CUMPLE SI / NO**

FERNANDO CHAVES MORALES	SUPERVISOR	SUPERVISOR DE VIGILANCIA	* Acreditar como mínimo título de bachiller, con experiencia en empresas de vigilancia y seguridad privada, como supervisor no inferior a dos (02) años, para lo cual se deberá acreditar a través de certificación laboral de las empresas con las que tuvo vinculación, se acepta como equivalente a la certificación copia de los contratos junto con el acta de liquidación a través de los cuales estuvo vinculado. Lo anterior para convalidar la experiencia del supervisor y que de ellos se pueda extraer la siguiente información: contratante, contratista, objeto y/o actividades, valor del contrato u honorarios, fecha de inicio, fecha de terminación.	**SI**
			* Resolución o credencial en que se otorgue la calidad de consultor en seguridad privada, vigenteal momento del cierre de la invitación, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, demostrar al menos cinco (5) años de experiencia en dicha calidad, adjuntando copia la respectiva resolución.	**SI**
			No tener antecedentes penales, fiscales ni disciplinarios, ni correctivas. para lo cual al momento de la evaluación técnica la entidad realizará la respectiva verificación mediante consultas en las páginas Web de la Policía Nacional, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.	SI
			La dedicación requerida para ejecutar las labores de coordinación de vigilancia y seguridad es de mínimo 50% durante el tiempo de duración del contrato y deberá estar presente en la toma de decisiones comités y cuando la entidad lo requiera.	SI
			Documentos adicionales: • Hoja de vida * Fotocopia de cédula de ciudadanía legible. * Fotocopia de libreta militar, si aplica. * Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de Medidas Correctivas RNMC y judiciales. * El personal relacionado en la propuesta deberá anexar consentimiento del personal propuesto, para lo cual deberá adjuntar un compromiso de disponibilidad debidamente firmado en original.	SI

			* Certificaciones laborales. * Certificaciones de estudios	
			CUMPLE LOS RQUISITOS HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE**

VIGILANTE

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN U OFICIO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE SI / NO
ARDINSON ORTIZ TUAY,	VIGILANTE	VIGILANTE	acreditar experiencia laboral, minina de dos (02) años, debidamente certificada en la prestación del servicio en entidades oficiales con empresas de vigilancia registradas ante la Superintendencia de Vigilancia.	**SI**
			Hoja de vida debidamente firmada en original	**SI**
			▪ Título de bachiller	SI
			Acreditación de Estudios y capacitaciones	SI
			Certificaciones Laborales	SI
			Copia de la Cédula	SI
			Copia de la Libreta Militar o Tarjeta de conducta.	SI
			Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, de Policía y Certificado de medidas correctivas.	SI
			▪ Examen médico ocupacional vigente.	SI
			Planillas de pago Sistemas de Seguridad social y parafiscales que evidencien la vinculación con el empleador, durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la presentación de la propuesta y vigente con el último mes que demuestre su vinculación.	SI
			CUMPLE LOS RQUISITOS HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE**

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN U OFICIO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE SI / NO
GAMA RAMIREZ AMIR HUMBERTO	VIGILANTE	VIGILANTE	acreditar experiencia laboral, minina de dos (02) años, debidamente certificada en la prestación del servicio en entidades oficiales con empresas de vigilancia registradas ante la Superintendencia de Vigilancia.	**SI**
			Hoja de vida debidamente firmada en original	**SI**
			▪ Título de bachiller	SI
			Acreditación de Estudios y capacitaciones	SI
			Certificaciones Laborales	SI
			Copia de la Cédula	SI
			Copia de la Libreta Militar o Tarjeta de conducta.	SI
			Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, de Policía y Certificado de medidas correctivas.	SI
			▪ Examen médico ocupacional vigente.	SI

			Planillas de pago Sistemas de Seguridad social y parafiscales que evidencien la vinculación con el empleador, durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la presentación de la propuesta y vigente con el último mes que demuestre su vinculación.	SI
			CUMPLE LOS RQUISITOS HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE**

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN U OFICIO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE SI / NO
GONZALEZ JIMENEZ JUNIO MARIA	VIGILANTE	VIGILANTE	acreditar experiencia laboral, minina de dos (02) años, debidamente certificada en la prestación del servicio en entidades oficiales con empresas de vigilancia registradas ante la Superintendencia de Vigilancia.	**SI**
			Hoja de vida debidamente firmada	**SI**
			▪ Título de bachiller	SI
			Acreditación de Estudios y capacitaciones	SI
			Certificaciones Laborales	SI
			Copia de la Cédula	SI
			Copia de la Libreta Militar o Tarjeta de conducta.	SI
			Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, de Policía y Certificado de medidas correctivas.	SI
			▪ Examen médico ocupacional vigente.	SI
			Planillas de pago Sistemas de Seguridad social y parafiscales que evidencien la vinculación con el empleador, durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la presentación de la propuesta y vigente con el último mes que demuestre su vinculación.	SI
			CUMPLE LOS RQUISITOS HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE**

CONSULTOR O ASESOR (1) EN SEGURIDAD

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN U OFICIO	DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE SI / NO
HEIVER ABSALON MOJICA RODRIGUEZ	CONSULTOR O ASESOR (1) EN SEGURIDAD	CONSULTOR O ASESOR (1) EN SEGURIDAD	acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia en cargos de Jefe o coordinador de operaciones y contar con resolución de Consultor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, acreditar capacitación en Recursos Humanos, con una intensidad mínima de 60 horas, expedida por una escuela debidamente autorizada por la Supervigilancia.	**SI**
			* Acreditación consultora y/o asesor en seguridad privada.	**SI**
			* Situación militar definida.	SI

			* Experiencia laboral mínima de diez (10) años.	SI
			•Capacitación en recursos humanos mínimo de 60 horas expedida por expedido por una escuela debidamente autorizada por la Supervigilancia.	SI
			* Hoja de vida	SI
			* Fotocopia de cedula de ciudadanía legible.	SI
			* Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.	SI
			* El personal relacionado en la propuesta deberá anexar consentimiento del personal propuesto, para lo cual deberá adjuntar un compromiso de disponibilidad debidamente firmado en original.	SI
			* Certificaciones laborales.	SI
			* Certificaciones de estudios.	SI
			CUMPLE LOS RQUISITOS HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE**

PARQUE AUTOMOTOR REQUERIDO	
• Vehículo Camioneta: modelo 2020 o superior de propiedad del proponente. 1 verificado Folio 247	**CUMPLE**
Motocicleta: mínimo 124 CC o más cilindraje de propiedad del proponente 1 verificado Folio 247	**CUMPLE**
Se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos HABILITANTES y se procedió a su evaluación PRELIMINAR declarándose TECNICAMENTE HABILITADA	

PROPUESTA ECONÓMICA

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas, de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (G-MOAB-01) de Colombra Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20o/o del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 48.963.836.00)

El proponente, COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA Nit. 800.100.230-9, representada Legalmente por ISABEL GONZALEZ GARCIA identificada con C:C 21.238.533 expedida en Villavicencio, presentó Propuesta Económica (folio 282 anexo documentos técnicos) de acuerdo con lo determinado en la presente invitación por la Entidad por valor de: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 48.963.836.00). CUMPLE

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, no se recibieron observaciones y/o aclaraciones al informe preliminar.

2. PONDERACIÓN

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA "COVICAS LTDA" Nit.** 800.100.230-9 representada Legalmente por **ISABEL GONZALEZ GARCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No **21.238.533 de Villavicencio, CUMPLE** con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	**COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA "COVICAS LTDA" Nit.** 800.100.230-9 representada Legalmente por **ISABEL GONZALEZ GARCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No **21.238.533 de Villavicencio**	HABILITADA	$ 48.963.836,00	100

3. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

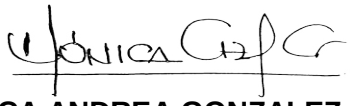
En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA "COVICAS LTDA" Nit.** 800.100.230-9 representada Legalmente por **ISABEL GONZALEZ GARCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No **21.238.533 de Villavicencio,** es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad al ser el único

oferente habilitado, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.



LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico



MONICA ANDREA GONZALEZ CORREDOR
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación financiero y técnico